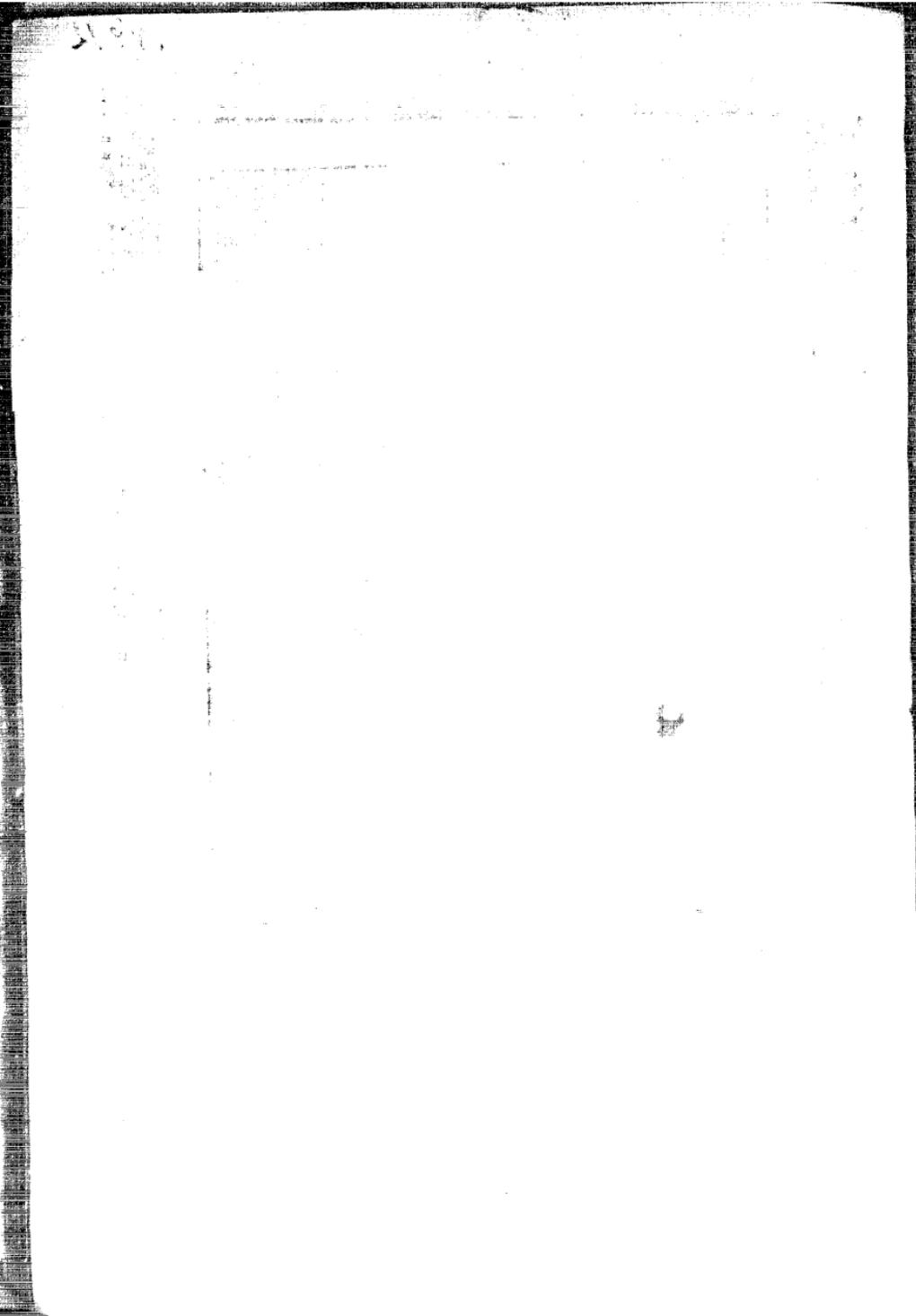




IN CONCEPTIONE TUA, VIRGO, IMMACULATA FVISTIS.
F. Ignatius de Cardenas ad initia Minorum facit, Granata.



PREDICADO

EN LA FIESTA GRANDE QVE EL MUY
ILLVSTRE CLERO DE LA IGLESIA
DE CASTRO EL RIO,

CELEBRO A LA PVRISSIMA CONCEPCION
DE MARIA SANTISSIMA SEÑORA NVESTRA,

POR LA EXPEDICION DEL NVEBO BREVE DE NVESTRO
Muy Santo Padre ALEXANDRO SEPTIMO, en favor de su
Puteça en el primer instante.

POR EL P. E. IVAN BENITEZ ZAPATA,
Lector de Prima de Theologia, en el Real Conuento
de San Pedro de Cordoba, Domingo, cincode
Febrero dese prelente año
de 1662.

DEDICALO A N. M. R. P.

FR. ALONSO SORIANO,
PADRE Y CVSTODIO HABITUAL DE ESTA
Provincia de Granada, Comissario Visitador que fue de
la de Valencia, y meritissimo Guardian de dicho
Real Conuento.



Con licencia en Cordoba en la Imprenta de SALVADOR DE CEA TESA
(que este en gloria)

1978

S E R M O N

Nº 12.

PREDICADO

EN LA FIESTA GRANDE QVE EL MVY
ILLVSTRE CLERO DE LA IGLESIA
DE CASTRO EL RIO,

CELEBRO A LA PVRISSIMA CONCEPCION
DE MARIA SANTISSIMA SEÑORA NVESTRA,

POR LA EXPEDICION DEL NVEBO BREVE DE NVESTRO
Muy Santo Padre ALEXANDRO SEPTIMO, en favor de su
Puieça en el primer instante,

POR EL P. F. IVAN BENITEZ ZAPATA,
Lector de Prima de Theologia, en el Real Conuento
de San Pedro de Cordoba, Domingo, dia code
Febrero dese presente año
de 1662.

DEDICALO A N. M. R. P.

FR. ALONSO SORIANO,

PADRE Y CVSTODIO HABITVAL DE ESTA
Prouincia de Granada, Comissario Visitador que fue de
la de Valencia, y meritissimo Guardian de dicho
Real Conuento.



Con licencia en Cordoba en la Imprenta de SALVADOR DE CEA TESA
(que esté en gloria)

OCIO DE VERANO

En la playa de la Costa Rica
se pasan los días de verano.
Los niños se divierten en el agua,
y los padres se relajaron en la arena.
El sol brilló intensamente,
y el mar susurró suavemente.
Los pájaros cantaron melodías,
y las flores despidieron su perfume.
Los amigos se reunieron para charlar,
y las familias disfrutaron de la diversión.
El ocio de verano es un momento de descanso,
de alegría y de conexión con la naturaleza.
Un momento que nos recuerda la importancia
de cuidar nuestro bienestar y el de los demás.

*Aprobacion de los R.R. Padres F. Juan de Quero
Fr. Baltasar de Porres, y Fr. Pedro de Lara,
Lectores Lubilados, y Lector de Vesperas de Sa-
grada Teología en este Convento de
San Pedro el Real de Córdoba.*

DE comision de N. M. R. P. Fr. Blas de Castro, Califi-
cador de la Suprema, y Ministro Provincial de esta Pro-
vincia de Granada, vimos esta oracion, que dixò el Pa-
dre Fr. Juan Benítez Zapata, Lector de Prima de este
Convento de San Pedro el Real, y si la modestia se le permite
la admiracion en causa propria, la presente, aun contradiciendo
lo que de su misma profesion, halla disculpa en lo peregrino *Seneca:*
de su autor *Nec proprj: in magnis laus dedecet.* Seguro de la
aprobacion de su siglo, Discurso delgado, Erudicion graue
Eloquencia cuerda, Ponderacion viua, Aplicacion justa, y todo,
ganado a la cuerda singular de la ocasion, a la Religion estrecha
del Euangelio, que argumenta so al vinculo de misterios en la pro-
videncia, y asi aplica de Justicia la gracia de los Proverbios: *M a prouer:
laurea in tectis argenteis, qui loquitur verbum in tempore suo;* y
siendo lo que mas se desea (o por corrupcion, o por desprecio) en
los discursos que comunmente se arrojan a la luz el ajuste legiti-
mo de propósitos mensurando al compas de la letra Euangelica. En
ello se muestra el Author con eminencia dificil, orador grande, y
tambien en el arte, con que traduce a oro quanto metal de erudi-
cion toca, ya con luna Rethorica de Coceptos, ya con ardor es-
piritoso de juecas, no le escaseara Seneca el encarecimiento, ni
Pindras la comparacion. *Nos ex ebore tantum Ptdas sciebat facere*
simulacra faciebat et ere si marmor illi, si ad huc materia m vilio-
gen obtulisset fecisset; quale ex illa optimum possit. Finalmente en
la Oration, la materia, el arte, la armonia, todo es digno de su
Author, que para si es el mas fiel testimonio: *Sapiens dictis scip- Erc. 30,*
suum produxit, y sobre el nombre sobra la aprobacion: Quidque Hilar de
ad clausam elevationis adire et obfurdum poterit indicari. Y assi es hon-
orable studia, delgada, linea de g rauedad, y en nada difierenste a
nuestra Catholica Religion, la juzgamos benemerita de la luz,
para los cuerdos, que para los de mas, *quod populi non probat,*
scit;

scio., quod probat nestio. Así en el sobredicho Conuento de San Pedro el Real en veinte y uno de Abril de 1662.

Fray Juan de Quero, Fray Balthasar de Porres,
Fray Pedro de Lara.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fray Blas de Castro, Calificador del Consejo de la Suprema y General Inquisición, Ministro Provincial, y Siervo de los Frayles Menores de la Regular obseruancia de nuestro Señor Jesucristo Padre San Francisco, en esta Provincia de Granada, &c. Por las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello menor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, concedemos licencia al Padre Fray Juan Benítez, hijo de nuestra dicha Provincia, y Leitor de Teología de nuestro Conuento de San Pedro el Real de Córdoba, para que pueda dar a la estampa el Sermon que predicó en la Villa de Castro el Río, de la Concepción Inmaculada de nuestra Señora, en la expedición del Breue de su Santidad Alejandro Septimo, atento a las aprobaciones retro scriptas. Dadas en este nuestro Conuento de San Francisco el Real de Granada, en veinte y cinco días del mes de Abril de mil y sesientos y seis años y dos.

Fray Blas de Castro
Ministro Provincial. Por mandado de N. M. R. P. Provincial

Fray Pedro Ramírez
de Zafra, Secretario

REPROBACIONES Y APROBACIONES
Aprobacion del Doctor Don Juan Antonio Rosado y Haro, Collegial mayor de Cuenca, y Canonigo Magistral de sagrada Escriptura
de la Santa Iglesia de Córdoba.

ESTE Sermon, que el Reverendo Padre Fray Juan Benítez Zapata, Leitor de Prima de Teología en su Conuento de San Pedro el Real de esta Ciudad de Córdoba, hizo y predicó

predicó en la Iglesia Parrochial de la Villa de Castro el Rio, en la fiesta, que el Vicario, y Clero della, celebraron por el gozo de la expedición del pueblo decreto de nuestro muy Santo Padre Alejandro Septimo en favor de la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios, María Santísima Señora nuestra, é visto, y reconocido de orden, y comisión del señor Doctor Don Joseph Hurtado y Roldan, Provisor, y Vicario general, e Inquisidor ordinario de este Obispado; y sospecho, que el auermele remitido, no a sido para que le registrase como censor, sino para que le admirase como apasionado del Autor, de cuyos discursos (aunque en de igual materia) e dicho otras veces mi sentir, significando ser tan de mi devoción los trabajos de su ingenio, como dignos de merecer aplausos, con q' pudiera decir agora lo que el Pictauense, cœ - *Ferrus*
forando los escritos de otro orador, de quien antes auia calificaua. *Pictau.*
do algunas obras.

*At nichil sufficiet laudandi faste relictam,
Totius mecum laudis habere virum.*

Mas no es bien paillar en silencio, como sentia Enodios: *Sepe vix
perceptionis nostra mater est, Doctoris occultata laudatio.* Lo eroico y glorioso de su desempeño en esta obra, en la qual: *quasi apis sibi
argumento/a de seruiens:* para ofrecer tan sazonado fruto, como industrosa Abeja enlaça en discreto maridaje los sentimientos de ambas Escuelas, en el punto de la Concepción, con lo delgado, è ingenioso de sus discursos, ostentando con igualdad el ejercicio de la Cathedra que primariamente professa, y lo noticioso, y versado en las Divinas letras, que en los Pulpitos tan repetidamente muestra: ni dexar de notar que con laconico estilo, suavizcando la corteza de los Textos sagrados, descubre con curiosidad la medulla que esconden, dulzuras que tanto apetecio San Hieronimo: *S. Hier.*
*Totum quod legitimis in divinis Libris nittet in cortice, sed dulcis in epi. ad
medulla est.* Que lo contrario a los patos Grammaticos lo remitió *Paulin.*
tió el Anti Claudio:

*Grammaticos humiles, qui solo cortice gaudent,
Quos non admitit, intus pinguedo medulla.*

No incurre en el defecto de algunos que alagados de la plena figura de quien decia Plinio: *que ego scio populos non probat, que epi. 2.39
probat populus ego nescio.* Ocupados en la textual superficie solamente, con intercalar cuatro vozes campanudas, o lembrar atrechos algunas rumbosas clasulas, disponen una oración defuerte, que si el volgo fale gustoso con el sonido, el doctor, y entendido tiendole

*Anti Cl-
aud.lib. 2
in fine.*

Plinios

que ego

scio

populos

non

probat

que epi.

2.39

probat

populus

ego

nescio.

riendose de ambos, por oír, y ver celebrar lo que en sustancia es

Persio nada: por estos dixó Persio:

Satira 1. *Aroma virum, non nec hoc spumosum, & cortice pinguis?*
Claud. Y Claudiaco Mamerco: *Imperitas aures puerilium verborum spuma
ma confluunt.* Y mejor San Hieronimo: *Laudentur ut volunt &
in flatis buccis spumantia verba trahent, nichil infest sic loqui ut
intelligatur.* Siempre fue la coccisión sustanciosa, la q̄ conoocieron los
padres por la mayor eloquencia: *opulentia facundia volubilitate ambi-
tione sermo iactetur.* Dixó el primitivo Padre della S. Cipriano,
S. Hier. y antes lo notaua Marco Tulio, aduertido del Mamerco Claudio,
epis. 12. 5. *ad Dam.* no: *Cicero scripsit Gasuum oratorem indicando concitissimum,*
S. Cipri *lingua volubilem, & vehementissimum.* Esta es la que profesaron
an. epis. las primeras luces de la Iglesia, y la que admiramos en algunos
2. ad Do- padres della, especialmente del quarto, y quinto siglo, la que han
watum. sabido imitar pocos, siendo afeñada de muchos. En esta oracion
Ciceron. se halla trasladada con destreza esta propiedad, pues atthesora
lib. 1. de en periodos, breves concepc̄os vivamente fecundos, despertados
oratore. a los ecos de las voces del Evangelio, que es el punto de mayor
Claud. primor, y mas dulce consonancia, en estilo graue, sin achís que de
Mamer. lozanas, satisface a las circunstancias todas de la ocasion, sin per-
locus ei- donar la mas pequeña flor, de la amenidad que le ofreció el cam-
satus. po del asunto, manifestando el Autor, entre las prendas de su
fauiduria, las luces, rayos, y fuego en que como hijo de la Reli-
gion Seraphica, viue inflamado por la verdad del Mystero que
pondera; es obra muy digna de la estampa, así por no tener cosa
contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, como por merecer
mas vida, que la de vna hora en que pudo decirse; *bonum, est si
scribantur verba in aeternum durata.* Que notaba Giliberto
Giliber. scribantur verba in aeternum durata.

Abb. m. Que notaba Giliberto
Cantic. y saliendo al registro comun estos discursos, puede con seguridad
S. Sidon. decir lo duchó, lo que el culto Apollinar, y literatissimo San Si-
domio, ofreciendo otros suyos a las publicas luces:

Apollin. *Egressus scribus meis libelle,*

Carmin. *affectum celerem mouet amicis.*

34. *Quisquis se probet, omnibus placebit.*

Año lo hieno falso, &c. Cordoba y Abril 30. de 1662. año.

Dador Don Juan Antonio
Rosado y Hato.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

El Doctor Don Joseph Hurtado Roldan, Capellan de su Magestad, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y su Obispado; por su Señoría y Ilustrissima Don Francisco de Alarcon, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cordoba del Consejo de su Magestad &c. por la presente por lo queda mi toca, como Ordinario de este Obispado, atento a la aprobacion del señor Doctor Don Ingo Antonio Rosado y Haro, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, a quien cometí el ver, y examinar el Sermon predicado, por el muy Reverendo Padre Fray Juan Benitez Zapata, Lector de Prima del Real Conuento de San Pedro, que es de la Orden de nuestro Padre San Francisco, en la Villa de Castro el Rio, en la celebracion de la fiesta de la Limpieza de la Concepcion de la Virgen Santissima Nuestra Señora, por la expedicion del nuevo breue de su Santidad. Doy licencia para que, qualquiera impressor pueda imprimir, el dicho Sermon sin que por ello incurra en pena alguna. Dada en Cordoba a veinte de Mayo de mil y seiscientos y seis años.

**Doctor: Don Jose ph Hurtado
Roldan,**

Por mandado del señor Provisor.

Antonio de Soria Notario.

A. N. M. R. P. Fr. ALONSO SORIANO,
Padre, Custodio, y Disinidor habitual de esta
Provincia de Granada, Comissario Visitador
que fue de la de Valencia, y Guardian de
este Conuento de S. Pedro el Real
de Cordoba.



Inguna diligencia pudiera discurrir tan eficaz, para conseguir la atencion de todos, los que llegaren a ver estos discursos, como dedicarlos a V.P. M. R. con el afecto de hijo, y rendimiento de subdito, pues en doctrina de Guarrico es forzoso, todos, con cuidado, lo atiendan, encontrando en las primeras ojas (u no *Gua*
*rri*s. bre: *Sane autoritas tanti nominis prima fronte pralati, totum ex in*
Serm. 3. ceps con mendabilius reddre opus. Y quando ni el solicitar atencio-
g. Iuan. nes, ni el amor de hijo me mouiera, pudiera hazerlo el interes (si-
endo esta la primera ocasion en que confielo a el interes motivo
de accion mia) pues patrocinandolos V.P. M. R. van seguros de
la poca piedad con que vuelen censurar; pocos porque lo entienden,
y conocen el defecto, porque no lo entienden muchos, y casi todos
por impedir el bueno a los creditos agenos, quicás porque parez-
can algo los propios suyos. Disculpo a los pocos, de los muchos no
Apollin. to la ingorancia, y arguyo con razon de casi todos la malicia. De to
lib. 1.e. dos atroyello el peligro, teniendo en esta ocasion el amparo de V.
P.M. R. con q podre decir con el Obispo Apolinat: *fumae pelagus*
2. *adco- sidere carro tuo.* Y con el Apostol: *imchi autem prominto est, ut à*
sintib.c. bonis tu disser. Reciba, pues, V.P.M. R. este pequeno obsequio, no
4. atendiendo tanto a su paruidad, quanto a el animo con q a sus pies
Caffillo lo rindo, pues como dixo un Doctor: *sine affecto dona mortua sunt,*
illat. 17. non doceunt anima in donantur anime consilit. Lo q se ofrece sin afe-
cto, es cosa muerta, por q el alma de lo que se ofrece, consiste en el
animo de quien lo consagra. El mio es originado de el afecto de hi-
jo, y como tal suplico a V.P.M.R. corrija los yerros q en este Ser-
mon hallar., y a nuestro Señor la cofernacion de su vida, &c. San
Pedro el Real y Junio 6. de 1662.

B. L. M. de V. P. M. R. su mas hijo, y menor subdito)

Fray Iuan Benitez Zapata.

SA.

SALVACION.



ESTA grande con todas circunstancias, regocijo superior a toda fiesta, devocion la mas piadosa, y piedad de mas devocion, no se que pueda hallarse, en competencia de la que oy celebra esta illustre Iglesia, pues aporta de los afectos de sus Ministros, preuincen, como cada uno a de mostrar mas su gozo en el regocijo que dispone. La causa es ya notoria, en favor de la Concepcion de Maria Sanctissima, por el nuevo breve de nuestro muy Sancto padre Alejandro Septimo, y como en causa propria todos se dan los parabienes y todos regocijados celebran en su Concepcion a esta divina señora.

Y parece David profetizaba esta solemnidad, *Psalmo 80.* quando en el Salmo 80. decia *Sumite psalmum. O dante ihmpanum falterium locundum concitara, bucinatae in neomenia tuba in insigne die solemnitatis vestras, quia praeceptum in Iherael est iudicium Deo Iacob.* Hagan se fiestas, preuenganse musicas, disponganse regocijos en la neomenia, ó nacimiento de la Luna, que dando esse dia calificado por dia insigne de vuestra solemnidad, o por dia de vuestra solemnidad mas insigne. Y como las fiestas de la Sinagoga significaban a las que oy celebra nuestra Madre la Iglesia,

3.

Antes de saber el motivo de aquella, quiero preguntar lo que en ella se significa. Mas ya el Angel de la Theologia lo responde: *festo neominiū succedit festū B. Virginis: in qua primo apparuit illuminatio solis, id D.Thom 1.2 quae est Christi por copiam gratia*. En lugar de la neomenia se celebra en la Iglesia, una festividad de la Virgen, y en esta Señora lo primero que parece son relampagones de el Sol de Justicia Christo por abundancia de gracia. Solo quiero de las palabras de el Sancto, q la neomenia signifique una fiesta de Maria Santissima, y saber aora qual es? La neomenia es el nacimiento de la Luna, la Luna significa a Maria Santissima: *pulchritudē Luna*, con que la neomenia significara un nacimiento de esta diuina Señora. Notele aora que ay dos nacimientos, uno de el vientre, y otro en el vientre; en el nacimiento en el vientre que es la Concepcion, no se ve lo que nace, y quando nace la Luna no se ve hasta despues algunos dias, y assi el nacimiento de la Luna con mayor propiedad que el nacimiento de la Virgen, puede significar su Concepcion. Pues aora David prophetizando: fiesta de la Concepcion de Maria celebres con toda fiesta, musicas danças, y regocijos a de auer en la Iglesia militante, en Israel significada; y que motivo ay para tanta fiesta? Ya lo dice: *qui a preceptum in Israel est & iudicium deo Jacob*. Porque si hasta aora parecia gracia celebrar la gracia de Maria Santissima en su Concepcion, ya es Justicia;

Justicia, decretada en juicio, y si se puede llamar
 contradiccion, por auer tenido tanta contradiccion
 esta justicia. Y a nuestro muy Sancto Padre Alexan-
 dro Septimo, con consulta de los Eminentissimos
 Señores Cardenales, Reuerendissimos Generales de
 las Religiones, y otras personas Graues, y Doctas
 aprueba, y declara que en toda su Iglesia se celebra
 en la fiesta de la Concepcion la gracia de Maria Sa-
 tilissima en el primer instante, manifestando ser esse
 primer instante el motivo q̄ la Iglesia tiene, y siem-
 pre a tenido en celebrar a la concepcion, fiesta des-
 de q̄ fue la fiesta instituida, prohibiendo con gra-
 ues penas lo contrario a esta declaracion en lo qual
 consiste todo el credito de la gracia original de la
 Virgen. Oygá las palabras de el breue: *volentes que*
laudabili huic pietati & deuotioni. & festo, ac cultui se-
cundum illam exhibito in ecclesia Romana, post ipsius habet. De-
cultus institutionem numquam inmatato Romanorum cres.
Pontificum predecessorum nostrorum exemplo fabe-
re, &c. Con que esta es la primer gracia que hallo,
 como por justicia, y como de justicia podre pedirle
 a Dios gracia, saludando a Maria Santissima,
 para que sea mi intercesora.

Ave Gracia Plena.

(.9.)



*Liber generationis Iesu Christi filij David, filij
Abraham, Abraham genuit Iacob, Iacob autem
genuit Iacob. S. Matheo cap. 1.*



VNQVE desde los primeros fundamentos de este eroico edificio de la Iglesia, huuo en ella quien publicasse a Maria Santissima, libre de la ley comun de la original culpa en que los demas hijos de Adan fuimos comprehendidos;

huuo tambien quies dixesse que esta Divina Señora fue comprendida en essa ley, como todos. Puso el caso en controversia aquellgrao Padre de la Theologia, aquel Angel humano, cuyos escritos se llebaron de Christo los aplausos, S. Thomas de A

D. Thom^m quino mi Gran Padre, gloria de su familia, y clara
in 1. diff.
44. art. 1uz de el cielo de la Iglesia, y aunque en el primer li-
3. ad 3. bro de las sentencias respondiendo a vn argumento,
publica libre de culpa a Maria: *ad tertium dicendum*
quod puritas intenditur per recessum a contrario, & ideo
potest aliquid creatum introiuniri, quo nihil purius esse
potest in rebus creatis, si nulla contagione peccati inqui-
natum sit, & talis fuit puritas B. Virginis qua à pecca-
to originali, & Actuali inmunis fuit. En la tercera par-
te, a donde trato mas por extenso el punto defien-
de lo contrario.

3. p. q. 27 art. 1. Pregunta en la question 27, a el artic. 1. si Maria
Santif-

Santissima, fué Santificada antes de nazer de el vientre de su madre; y pone su conclusion de esta suerte. *Rationabiliter creditur B. Virginem Mariam fuisse in utero sanctificatam, sicut sanctificati in utero multi leguntur.* Es muy conforme a razon creer que fué María Santissima, Santificada en el vientre de su Madre, como se lee auer sido muchos en el vientre de su madre santificados. Lo mismo dice a el fin de el cuerpo de el articulo, y respondiendo a el primer argumento, dice de esta suerte. *Ad primū ergo dicen dū, quod etiam in B. Virgine prius fuit id quod est animalē, & post id quod est spirituale: quia prius fuit secundū carnē concepta & postea secundū Spiritum sanctificata.* Que todo quiere decir: que fué concebida en culpa, y despues tubo la gracia: y al tercer argumento responde: *ad tertium dicendum quod B. Virgo sanctificata fuit in utero à peccato originali quantum ad maculam personalem, non tamem fuit liberata à reatu quo tota natura uebatur ob noxiarū scilicet, non intra ret in Paradisum, nisi per ostium Christi.* Respondo a el tercer argumento, que María Santissima fue santificada en el vientre de su madre en quanto a la macula personal, mas no fue libre del reato, y obligacion que toda la naturaleza tenia de no entrar en el cielo hasta abrir Christo la puerita con su muerte. Y en el cuerpo del Articulo siguiente: *¶ si quocunque modo ante animationem B. Virginis sanctificata fuisse numquam incurrisset maculam originalis culpe Christam.*

*Ibid. art.
2.*

ita non indiguisse Redemptione, & salute que est per Christum. Y si de qualquier modo fuera Santificada la Virgen antes de su animacion, nunca huuiera incurrido la macula de la original culpa; y ainsi no necessitara de la Redencion, y Saluacion que hizo Christo. Y a el segundo argumento de este articulo responde: ad secundum dicendum quod si namquam anima B. Virginis fuisset contagio originalis peccati in qui nataboc derogaret dignitati Christi secundum quam est universalis omnium saluator. Respondo a lo segundo que si el Alma de la Virgen jamas huuieta sido manchada con el contagio del pecado original, este privilegio derogara la dignidad de Christo, segun que es universal Saluador de todos. Y luego: sed B. Virgo contraxit quidem originales peccatum, sed ab eo non munita antequam ex utero nascetur: tuuo con toda verdad la Virgen el pecado original, mas fue libre y limpia de elantes de nacer del vientre de su madre. Y al tercer argumento dize: Nec tamen per hoc quod festum Conceptionis celebratur datur intelligi quod in sua Conceptione fuerit sancta, sed quia quo tempore sanctificata fuerit ignoratur, celebratur festum Sanctificationis eius, potius quam Conceptionis in die Conceptionis ipsius. Y aunque se celebre en la Iglesia fiesta a la Concepcion, no se ha de entender que fue en la Concepcion la Virgen Santa; sino que como se ignora el tiempo en que fué santificada, se celebra el dia de su Concepcion, fiesta a la santificacion.

Todas

Todas estas palabras del Angelico Doctor è refe-
rido, solamente por q se conozca, con quanta causa
muchos de su escuela, aunque no todos, han publi-
cado a la Virgen concebida en culpa, siguiendo a su
Maestro, y assí librados de la nota en que pudieran
incurrir, si el Santo no lo huuiera repetido tantas ve-
ces, y con tanta claridad, pues se dixera que hasta
aora no auian entendido su Doctrina, y opinion. A
la qual se opuso despues mi Doctor subtil Scoto, de-
fendiendo que Maria Santissima, fue libre de la ori-
ginal culpa desde el primer instante de su Concepc-
ion, siendo el primero q defendio, y puso esta opini-
on piadosa en terminos escolasticos, si bien mu-
chos antes la dixeron en otro estilo. Començaron
a controvèrtir el punto las dos escuelas, y siguiò a la
mia el sentir de toda la Iglesia, declarándose los Sum-
mos Pontifices por la parte de la gracia de la Virgen
y despachando sus letras para que la fiesta de la Co-
ncepcion se celebrase, còcediendo indulgencias, gra-
cias, y perdones, en su dia a los fieles, hasta llegar a
prohibir en lo publico la opinion contraria, de los
quales fue el primero el Papa Sixto Quarto, hijo de
mi Religion, y padre de toda la Iglesia, a quié siguiò
Paulo Quinto, y Gregorio Quinto Decimo.

Mas como la oposicion de las opiniones era de en-
tendimiento (q nunca en las dos escuelas se oponen
las volütades) discurrieron los q seguian la doctrina
del Doctor Angelico, como explicar los motivos de

los Ssimos Pontifices, y fundados en la respuesta del
tercer argumento del articulo segundo, q ya vimos,
dijeron q el motivo de la Iglesia era celebrar no el
primer instante de la Concepcion de la Virgen, por
interuenir en el la culpa, sino el siguiente en q fue
santificada. Mas oy nuestro muy Santo Padre Ale-
xandro Septimo, para obiar muchos daños, no solo
publica a Maria Sanctissima, en el primer instante
de su Concepcion libre de toda culpa, sino prohibe
e interdize la explicacion que se daba a los decretos
que en favor de su pureza dieron sus antecesores,
declarando que siempre tuvieron por motivo el
primer instante de la Concepcion de esta Señora,
en que fue preuenida con la gracia del Espiritu San-
to, y libre de la original culpa, por los meritos de
la passion preuista de Chtisto Señor nuestro, y
Alex. 7. vnigenito Hijo suyo. Constituciones, & decreta, dize
in anno 1587. el Summo Pontifice Romano, a Romanis Pontifici-
at, &c. bus predecessoribus nostris, & praecepue a Sixto Quarto,
& de ceteris.
Paulo Quinto, & Gregorio Quinto decimo, edita infa-
mori sententia afferentis Animam B. Virginis Mariae in
sui creatione, & in corpus infusione Spiritus Sancti gra-
tia donatam & à peccato originali praefermatam fuisse,
nec non & infatuorem festi, & cultus Concepcionis eius
dem Virginis Dei para secundum piam istam sententiam
et preferunt exhibiti inobamus, & sub censuris & penit-
ientisdem constitutionibus contentis obseruari mandamus
& insuper, &c.

Ella

Esta declaracion es la causa de los regocijos presentes, y los passados estas noches, clamoreando las voces de las campanas esta feliz noche, publicandola tantas luces, que cada calle parece vn cielo estrellado, y esta plaça vna plaça de armas, en q̄ por vna parte el artificio, y por otra los Soldados manifiestan la victoria de Maria Santissima, en la opinion de su gracia, con militares extiendos, y las māscaras y disfraces el gozo de los coraçones. Y si las letras de su Santidad, y toda esta fiesta se ordena a celebrar a Maria Santissima libre del contagio de la original culpa desde el primer instante de su Concepcion; el Euangilio parece haze lo mesmo pues la primera palabra es, *Liber*, que quiere decir *Libro*, y puede decir libre, mas no me contento contar pocas palabras del Euangilio, que puede ser nō se noten, y es mucha nota, y mas si falta para fundar los discursos.

Pone pues el sagrado coronista San Matheo, en el primer capitulo la ascendencia, y genealogia de Christo Señor nuestro, comenzando: *Liber generationis Iesu Christi filij David, filij Abraham, Abraham genuit Isac, Isac autem genuit Jacob*: Y llegando a Maria Santissima, solo dice que es Madre de Dios, de quanatus est Iesus, qui vocatur Christus. Y inmediata mente prosigue, *omnes ita que generationes ab Abraham usq; ad David generationes quatuor decim, & a David usq; ad transmigrationē Babilonitē generationes quatuor decim,*

*decim, & transmigratione Babilonica usque ad Christum
generaciones quatuor decim.* Toda esta genealogia
se diuide en tres clases, y cada una se compone de ca-
torce generaciones: desde Abraham hasta Dauid, ay
catorce generaciones, desde Dauid hasta la transmi-
gracion de Babilonia ay catorze generaciones; des-
de la transmigration de Babilonia hasta Christo, ay
catorze generaciones. La primera clase se compone
de Sacerdotes, segun que en aquellos tiempos los a-
bias; la segunda de Reyes, y la tercera de Capitanes.
Aora no reparo que sean los Sacerdotes los pri-
meros que se hallan en el Euangilio, q publica a Maria
Santissima en su Concepcion, libre de culpa, quan-
do para celebrarla vemos oy que no solo son los pri-
meros, sino los unicos. Reparo pues, q supuesto q la
Iglesia aplica a la Concepcion de la Virgen este Euange-
lio, nos dexa con su aplicacion facultad para enten-
der q en su Concepcion le combienen los quattro ti-
tulos q en el se hallan, como son Sacerdotica, Rey-
na, Capitana, o Guegreta fuerte, y Madre de Dios.

Aora resta saber, que es lo que por cada uno tie-
ne? Y discurriendo primero por el titulo de Reyna,
lo dita el mesmo Euangilio *Liber generationis Iesu
Christi filij David*, Libro de la generacion de Iesu
Christo hijo de Dauid Hijo de Dauid llama a Christo
Señor nuestro; y siendo Christo hijo de Maria
Santissima, parece a de ser en Dauid significada esta
Divina Señora. Asi lo dixo S. Antonie de Floren-
cia

Quod figuratur in David, dice, hablado de la Virgen, y siendo assi la publica el Euangilio Reyna en su Concepcion, como quando actualmente fue concebido Christo en sus entrañas. Aues lo q de David dice el sagrado coronista: *Iesu autem genuit David Regem, David autem Rex genuit Salomonem.* Iesu engendro a David Rey, David Rey engendro a Salomon, y como David no era Rey quando fue engendrado, dcócebido, y fue Rey quádo engendro a Salomon, parece notanto enmos de entéder a la letra estas palabras, como a la alegoria. Y assi queria decir el Euangilio, Christo en Iesu significa do, engendro a Maria significada en David Reyna coronada de gracia; y Maria Reyna coronada de gracia, engendro a Christo significado en Salomon; con advertencia, de que Christo es padre de Maria por la gracia, y Maria Madre de Christo por la naturaleza y assi tan Reyna coronada de Gracia publica el Euangilio a Maria Santissima en su Concepcion, como quádo actualmente tuvo a Christo en su vientre.

Vn prodijio a de ser la pruela; y vna muxer quie cause el prodijio, mas a de ser en el cielo, allala biò S. Iuan, y refiere de esta suerte su hermosura: *Sig nū magnum apparuit in cælo, mulier amida Sole, & Luna sub pedibus eius, & in capite eius corona stellæ duo decim.* Parecio en el cielo vn prodigio grande, y fue vna muxer vestida del Sol, calçada de la Luna, y coronada de doze estrellas. Quien sega esta muxer co

*Apoesi
cap. 12.*

tátos lucimientos? Quié podia ser, si María Santíssima no fuera? Esta diuina Señora es, q̄ coronada co
estrellas sus sienes, siue tambien la Luna a sus pies
de corona: *Ecce diadema, siue dimidia Luna quæ alio*

rum sanctorum imponitur capitibus, sub sacra Virginis
F. Fran cisii de colocatur pedibus, dize un moderno, de la media Lu
Iesus Ma na se haze vna diadema, ò corona, y siendo en los
2. in Apo calip. su diadema, la tiene a los pies la Virgen. Y para que es
per cap. ss. *a los pies? Ya lo responde el mismo: per caput autem*

fuius vita, sicut per pedes initium ipsius exprimitur figura
litter: Por la cabeza se entiende el fin de la vida,
y por los pies el principio, que es la Concepcion, y
aun quieren los Medicos q̄ la concepcion del hom-
bre tenga por los pies principio, y que mas tiene el
*ta Divina Señora? El texto lo dice: *Amicta Sole, ves-**

tida del Sol, esto es, tiene en su vientre a el Sol de Ju-
*sticia Christo. Y mas claro, *In utero habens. Ea pues,**

tenga María Santissima corona de Estrellas en la
cabeza, que si las estrellas dependen del Sol en su lu-
zar, luzira aquella corona por el Sol Christo q̄ esta
en el vientre; y si aquella la publica Reyna por te-
ner en su vientre actualmente a Christo, la que esfa-
ta a los pies la publica igualmente Reyna en la Con-
cepcion en los pies significada.

Mas, y mas apretado: en los pies esta simbolizada la culpa original. Por los primeros pasos de Eva
bemos en la Escritura que se introduce el original pecado

pecado. Assilo notaba Sā Ambrosio, ponderando la accion de labar Christo los pies a sus Discípulos. Adam, dize el Milanes eloquente, *sub plantatus à diabolō est, & venenum ei effusum est supra pedes ideo Christus pedes lauit, ut in ea parte in qua incidiatus est serpēs maius subsidium sanctificationis accedat, quo posse a sub plantari non possit.* Como toda la miseria del linaje humano, provino del beneno que derramo la serpiente en nuestros primeros padres, dirigiendo sus pasos a la in obediencia de vn precepto, principio que fue de la primera culpa; para fortalecer, y asegurar Christo a sus Discípulos en la gracia, a sus pies postrado se los labo, y purificò el Redemptor de la vida. Figurase pues en los pies, la original culpa. En la corona esta expresado el triunfo y la victoria; pues diga San Juan, que esta mujer que significa a Maria, no solo esta coronada quando en su vientre tiene a el Hijo de Dios, *In utero habens in capite eius corona Stellarum duodecim.* Si no tambien declare que en su Concepcion y ser p̄: nero representado en los pies, se corona igualmente, y que quando todos por los pies, o por lo que representan se hallan esclabos, Maria Santissima se halla Reyna coronada venciendo la culpa, y triunfando de el pecado por los primeros pasos introducido: *Luna sub pedibus eius Ecce dialema siue dimidia Luna.* Y si es Reyna en su Concepcion, como quando se concibió Christo en su vientre, signifiques en David a quien

quién publica el Evangelio Rey en su concepción,
y Rey quando engendra a Salomon. *Filius David.*
Iesse autem genuit David Regem, David autem Rex ge-
nuit Salomonem.

Hijo de Abraham es Christo, prosigue el Evangelio; *Filius Abraham*, y si por decir que es hijo de David se halla María Santíssima en David significada, por la misma razon puede ser significada en Abraham, y suponiéndolo así, hallaremos en el Genesis, que Abraham fue Sacerdote: *Dum in pleuit officium*
Genes. c. Sacerdotis offerendo scilicet hostiam Domino. Con que
ss. dicitur que es María Sacerdotica. Este titulo le dio
S. Epiph. San Epiphanio, Virginem apelo velut ut Sacerdotem.
Serv. de laud. Vir. Y poreste titulo emos de vera María Santissima li-
gin. bre de pagar el tributo de la original culpa, a el De-
monio.

Vn tributo puso Joseph en Egipto, que hasta oy
lo pagan sus moradores: la esterilidad fue tanta que
les fue preciso dar a el Rey todas las posesiones en
precio del sustento; mas despues les boluió Joseph
las tierras, y diò trigo para sembrar, y comer, con
obligacion de que pagasen a el Rey la quinta parte
de los frutos; y aunque todos los Egipcios queda-
ron obligados a pagar este tributo, desde luego fue
Gm. cap. 47. 50 libres de ellos Sacerdotes. Ex eo tempore. usque in
presentem diem in uniuersa terra Egipti Regibus quinta
por solvitur, & factum est quasi in legem, absque terra
Sacerdotali qualibet ab hac conditione fuit. Considera-

mos

consideremos en faraon Rey de Egipto significado el Democio, y en los Egipcios a todo el genero humano; y Maria Santissima en los Sacerdotes, como la contéplo Epiphanio, y saldrá por ilacion clara, q quādo todo el genero humano paga tributo a el Democio, esto es en la Concepcion, Maria Santissima queda libre de pagar esse tributo. Y si los Sacerdotes se hallauan eximidos de tributos, acuerde el Euágelio en Abrahā, à Maria sacerdotica, para manifestarla no cóprehēdida en los bulgares pechos, como ni sugeta a las comunes leyes *filij Abraham.*

Abrahan engendro a Isac, y Isac engendro a Iacob, prosigue el Euangeliista: *Abraham genuit Isaac, Isaac autem genuit Jacob.* Y como todos los ascendientes de Christo puestos en esta genealogia cada uno por su razon signifique a la Virgen, quisiera saber la causa de no poner a Esau, hijo de Isac, y hermano de Iacob en ella; como se ponen todos los hijos de Iacob, y de el Patriarcha Iudas: *Jacob autem genuit Iudam, & fratres eius. Iudas autem genuit Ioseph, & Sarai de Thamar.* Que Ismael hijo de Abrahan no se ponga esta muy bien, porque es hijo de una esclava, y *partus sequitur ventrem,* y quien desde su concepcion se hallo esclavo, no ha de significar a Maria, mas Esau por qué no si fue hermano mayor de Iacob, y hijo legitimo de Isac, y de Rebeca su esposa? Yo he discutido que fue la causa, por publicar el Euangeliista las victorias que de el demonio tiene

en su Concepcion; Maria Santissima, como Capitana, y guerrera valerosa. En el capitulo veinte y cinco del Genesis, veremos que siendo hermanos de un vientre Jacob, y Esau, era el vientre de su madre campaña adonde los dos infantes lidiaban. Sed *Gn. 25. colidebantur in utero eius paruuli*, quedo Jacob vitorioso, y Esau quedo vencido; y quando por verse libre de Jacob pudiera presumir que se nacia de pies, ascendole de un pie Jacob, dio de ojos a el primer pso: *protinus alter egrediens plantam fratris tenebat manu.* En Jacob, como ascendiente de Christo se significa Maria Santissima, que en Esau se signifique la culpa es casi comun inteligencia de interpretes, con que si en la primera batalla que tiene Jacob con Esau, queda Esau vencido de Jacob; en la primera batalla que Maria Santissima tiene con la culpa, que es en la Concepcion, quedara la culpa vencida, y Maria triunfante como valerosa Capitana, y fuerte guerrera.

Antes que llegase el caso, publica Dios esta batalla, y victoria en el Parayso, quando dixo a la Serpiente: *Inimicitias ponam inter te & mulierem, ipsa conteret caput tuum.* Pondre guerra entre ti, y la muger, y quedaras de la muger vencida, y destruyda tu cabeza. Maria Santissima fue esta muger, no pudo ser otra, porque Eva quedando vencida, hizo con el demonio amistades, y si el demonio se hizo dueño, y cabeza de los hombres por la culpa original; essa destruyo en su Concepcion Maria. Pero

en mejor

mejor si se aduierte que *caput*, no solamente significa la cabeza, sino tambien el capitulo, y el capitulo es el principio de lo que en un libro se trata, y asy quando dixo David. *In capite libri scriptum est de me*. Quiso decir, segun San Augustin, en el principio de el libro esta escrito de mi; conque deciule Dios al demonio: *Ipsa conteret caput tuum*, no fue solo de cierre, que Maria auia de destruirle la cabeza, sino tambien el principio; y como el principio que tuvo el impetio de el demonio en el mundo fue por la original culpa, publica Dios victoriosa de ella, y de el demonio a Maria. Y asi en la genealogia de Christo, no se ponga Esau, que significa a el Demonio, y es vencido de Jacob en la primera batalla; pongoase Jacob que significa a Maria Santissima, y vence en la primera batalla a Esau, para que se bea, como en la Concepcion, que es la primera batalla valetosamente vence a el demonio esta Divina Señora: *Iacob autem genuit Iacob*.

Concluye nuestro Evangelio, publicando a Maria Santissima, Madre de Dios: *De qua natus est Iesus qui vocatur Christus*. Y por este titulo la publica libre de toda culpa los Angeles, Christo, y su Iglesia. De los Angeles lo significa Gabriel. Vino a anunciar la Encarnacion de el Divino Verbo a esta Señora, y manifiestaselo assiem estas palabras: *Ecce con-^{s. Lat.} spicies in utero, O paries, Filium*. Diciendole a cierto tiempo. *AVE gracia plena*, Como q. inscribiendo

la maternidad en Maria de ser AVE llena de gracia.
Aora notemos que AVE, y EVA, se escriuen con v-
nas mismas letras, porque aunque EVA en la rigu-
rosa trascpcion Hebraica tiene mas la letra H, esta
no lo es, sino solo espiracion, la diferencia que ay
en estos dos nombres, es que en el de AVE, estia la
A, a el principio, y la E, a el fin, y en el de EVA, su-
cede a el contrario todo; de manera que siendo vnas
mismas letras, la diuersidad en la situacion hace los
nombres opuestos. Y si el que por orden de Dios se
da, adequa siempre a el sujeto que se concede, dara
Maria el nombre de AVE, contra puesto a el de EVA,
fue para significar la oposicion entre ambas, y que
si EVA, introdujo en el mundo la culpa, el AVE Ma-
ria vencio y destruyo a el pecado, siendo la prime-
ra, y unica a quien jamas comprendio la macula.
Y assi Gabriell la publica AVE llena de Gracia, quâ-
ndo la aclama Madre de Dios, significando, que por
serlo fue tambien libre de la culpa de EVA, y asi
lo dice el Paraninfo hermoso, en nombre de los
demas Elspiritus Angelicos, juntando el lleno
de gracia, y oposicion a EVA, con el ser Madre
de Dios. *AVE Gratia Plena, Ecce concipies in*
utero.

Tambien Christo Señor nuestro, dice, que decla-
sa, y publica a Maria Santissima, libre de la original
culpa, y esta declaracion, parece la hizo a su Iglesia,
en representacion, por ultima voluntad suya.

Hallandose en la Cruz, ya en los ultimos alientos de la vida, como hacieendo testamento, le manda a su Padre el espíritu, el cuerpo a el sepulcro, a el Ladron el parayso, su Benjamin Juan, a Maria, y Maria a su Benjamin Discipulo. Que en este esté significada la Iglesia, por ser vna cifra de todas las perfecciones, y virtudes de todos los Santos de ella, lo dixo el Minorita. *Nec mirum si tenet omnium figuram in pectori Christi, qui iusta Crucem habuit totius Ecclesiae thipum.* Con que podemos decir: Que encargar Christo a Juan el cuya Ofuna
dado de su Madre, fue encomendarla a su Iglesia. Pero me da que pensar, y siempre lo he dado a todos, el titulo conque apellida Christo en esta ocasión a su Santissima Madre: *Mulier ecce filius tuus.* Muxer la llama solamente. Que caufa S. Ioan:
autia para ello, siendo aquella la ocasión en que cap. 19:
necessitaua la Virgen de todo aliuio, y consuelo, y pudiendo tener mucho con el titulo de Madre. Recurriamos a el Genesis, y hallaremos en el capitulo tercero, que Maria Santissima con el Gen capo-
titulo de muxer, venció a la culpa, y triunfo-³
fo del enemigo comun: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem, ipsa conteret caput tuum.* Entre la serpiente, y la muxer, que es Maria Santissima, puso la batalla Dios, y la muxer consiguió la victoria. Todo lo dice San Bernardo: *Interte, & mulierem, Et si aduc duxitas, an de Maria deceris?*

*Audi quod sequitur: ipsa conteret caput tuum cui hec
seruata vittoria est, nisi Maria? Ipsa proculdubio ca-
put contriuit venenatum: qua omnimodam maligni su-
gestionem tandem carnis ille cebra quando mentis superbia
duxit ad nichilum. Vencio a la serpiente Maria, des-
haciendo y desuaratando coda la machine de sus as-
tucias, triunfo de la elacion y soberbia en que algu-
nos Theologos ponen el original pecado, y vencio
el desordenado apetito de la carne, que como efecto
suyo reconocen todos, *Tandem carnis ille cebra, quam
de mentis superbia duxit in nichilum*, y esta esclare-
cida gloria, y triunfo milagroso, lo configuro Maria
con el titulo de noua et solamente: *Inimicities ponam
inter te, & mulierem*. Pues quando Christo encarga
a su Iglesia, en Iuan significada, a Maria Santissima
su madre, apellido la solamente muxer: *Mulier ecce fi-
lii tuus*. Como declarando en su muerte y por vi-
ma voluntad suya, que la persona que encargaba
a su Iglesia era su madre, tan libre de toda culpa, q
siempre la vencio, y asilo acordaba en la muxer q
quebranto la cabeza de la serpiente.*

Ya solo resta ver como la publica la Iglesia: mas
ello es claro, pues si Iuan la significa, como dixo el
Minorita, lo mesmo que oyo declarar a Christo en
su ultima voluntad, declara el a las siete Iglesias de
el Asia, de adonde es prelado. *Ioannes septem Ecclesias
Apol. cap. 12. fuisse que sunt in Asia. Y como lo declara?* Ya no lo
vimos: *Mulier omnia Sole, & Luna sub pedibus eius.*
Diciendo

Diciendo que en su Concepcion; por los pies signi-
ficada, se hallò coronada de gracia; y que se degò
burlado a el dragon infernal, que estaba a la vista
para darle asalto: *Mulier fugit in solitudine*. Y hallan-
dose Madre de Dios, *in utero habens*. No le da el Voto
jamín Sagrado el titulo de Madre, si no el de muxer
Mulier fugit. Mulier amicta Sole. Por que si el signifi-
ca a la Iglesia; sea su declaracion parecida a la de
Cristo, que con este mismo titulo de muxer la de-
clará: *Mulier ecce filius tuus*.

Esta declaracion continua la Iglesia nuestra ma-
dre en la aplicacion que hace a Maria Santissima
de aquellas palabras de el capitulo 24. de el Ecle-
siastico, con las cuales mi Religion Serafica celebra
el oficio de la Concepcion de esta Divina Señora:

Ego ex ore altissimi prodiui primogenita ante omnem creaturam. Yo nascide de la boca de el altissimo primo
genito antes de toda criatura. Yo nascide de la boca de el altissimo primo
genito antes de toda criatura. No acabo de enten-
der como esto sea posible. Sabida cosa es, que pri-
mogenito es quien nace primero. Nascio acajlo esta
Señora primero que los cielos? Fue formada antes
que los elementos? Nos sabemos de cierto que prime-
ro hermoso los cielos Dio sembrando de estrellas
sus campos azules, y esmaltandolos de planetas?
No sabemos que primero labro la tierra vitiendo
vegas de arboledas, fertiliçando valles de rios, y co-
ronando montes de frutales? No vemos que prime-
ro fueron los progenitores de Maria, como quenta
Ecclesi.
cap. 24.
fan

San Mathco en nuestro Euangilio; describiendo su origen, y genealogia de Abraham, y Dauid, y basando por Capitanes, Reyes, Profetas, ó Sacerdotes, hasta parar en Iacob padre de Joseph Esposo de la Virgen, de quien nacio Iesus: *Iacob autem genuit Joseph virum Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus;* como pues sera verdad, que Maria es la primogenita ante todas criaturas: *Primogenita ante omnem creaturam?* Que consonancia haze esto con el Euangilio q; quéca sus padres, y abuelos? S. Augustin, S. Ambrosio, y Chrysostomo, dizen: q; aquella palabra *primogenita*, no significa lo que vulgarmente suena, sino la primera, la que se lleva la primacia a todo lo criado, *non prius genita, sed prima intergenita.* A todas las cosas lleva la palma, si la comparamos con todas, a todas vence; imaginense excepciones, descubranle grandeças en todas las criaturas q; a todas haze ventajas.

Otros quieren que se llame primoginita por que fue la primera pura criatura, a quien determino Dios criar, y si quisio criar las demás fue para que las sirviesen; demandera que el primer decreto que Dios tuuo fue: quiero criar a mi Madre, y luego quiero hacer elementos para que la alimenten, quiero formar cielos para que sean su palacio, quiero criar Angeles que como fieles vasallos se le rindan, hombres cuya abogacia exercite, quiero labrar el Sol, para beneficiarla, la Luna, para hacerla calçado, las estrellas

Y bellas para formarle corona, como San Juan lo vio en su Apocalipsis semejante esto a la prebencion q' haze una Reyna de las cosas necesarias para adorno de el Principe q' aun esta en su viceire. Asi la omnipotencia de Dios andaua como preñada de esta Soberana Princesa desde su Eternidad, como ella misma lo dixo a el capitulo octavo de la sagiduria:

Ante omnes coles ego parturiabar, monum erant a nisi,
Q' ego iam concepta eram. Aun no auia mares, cielos,
nicierra, y me tray a en sus entrañas la omnipotencia
de mi Dios. Pero antes que saliese a luz este parto,
antes que naciese andaua Dios preuinriendole bes-
udos de las telas lucentes de el ciclo, que esto signi-
fican aquellas palabras siguientes en el mismo capi-
tulo: Quando preparabat coles adoram. Hazia el Sol,
para que fuese su vestido: Mulier amita Sole, hazia
la Lluna para que fuese su calçado: Luna sub pedibus
eius. Hazia las Estrellas para que fuesen Corona a
su Cabeça: In pate eius corona stellarum duo decim.
Demandara q' esta Divina Señora es la primera cri-
tura que Dios determino hacer, y despues las de-
más, para que le siriesen, y por esta causa se llama
la primoginita porque fue la primera en el enten-
dimiento de Dios, y en su determinacion. Bien se
conforma con este modo de explicar el Primogenito
ini Dogos Subtil Scoto quando dice: que antes de
conocer el pecado, predijo Nro. Dios a la Humanida-
dad de Christo, siendo essa Humanidad lo primero

*que conoció ad extra, y como conoció a Christo hi-
jo de María, y Relativa sunt simil natura, & cognitio-
ne, en el mismo signo conoció a la Virgen sin pecado,
por no entenderse el pecado conocido en aquel
signo, y así lo mismo es llamarla la Iglesia primoge-
nita en la aplicación de estas palabras, que acla-
marla sin culpa.*

Y decir que sale de la boca de Dios, es calificar
su pureza, porque el aliento que sale por la boca tie-
ne con sigo las qualidades que tiene el pecho de
adonde sale, con que siendo tan sano el pecho de
Dios, y tan bueno que es la misma Santidad, y bondad,
claro es q si la Virgen salió de el pecho de Dios
por su boca, a de salir buena, y santa, no mancha-
da, y con el mal olor del pecado original, y como es
ta pureza se manifiesta en las palabras y a repetidas
del Eclesiástico *Ego ex ore Altissimi prodixi primoge-
nitam ante omnem creaturam,* Se las aplica a esta diuina
Señora la Iglesia en el oficio q de su Concepcion Pu-
gíssima celebra mi Religion, con que en esta aplica-
ción la publica pura, y sin el mal olor de la culpa
original.

Mas por que baya el discurso a todas luces bere-
mos, como en la aplicación de estas palabras pu-
blica implicitamente la Iglesia a María SS, en su Con-
cepcion, con resplandores de gracia, sin obscurida-
des de culpa, siendo su maternidad la causa. Las
primeras criaturas que refiere el Sagrado texto,
fueron

fuero cielo, y tierra, luz: *In principio creauit Deus eam, & terram dicitque Deus fiat lux, & facta est lux.* Gen. 1. 3. Mas en su creació ay vna diferencia muy notable, y es, que para criar Dios el cielo, y la tierra no dice, y dice para criar la luz. *Dicitque Deus fiat lux:* pues no sabremos la causa de no decir, o decir para todos? Notese como ésta todo antes de criar la luz. *Tenebra erant super faciem auiſi.* Todo estaua lleno de tinieblas: pues no diga Dios, para criar cielo, y tierra; que seran estas criaturas las primeras que salgan por su boca, y se hallaran embuetas en tinieblas, diga para criar la luz que destierra tinieblas, y tiene claridades, para que desde el principio se halle con claridades, y desterrando tinieblas la primera criatura que de la boca de Dios naze. Diga pues la Iglesia, que es Maria Santissima la primera criatura que naze de la boca de Dios, por ser Madre de Christo, como notò el Damasceno: *Si quidē opor. S. Ioan.*
tibat eam primogenitam in lucem edi, qui rerum omnīū Damascē.
conditarum primogenitum paritura erat. Como declara-
grat. 2. de Nat. B. Virg.
rando que por Madre de Christo desde su princi-
pio ó Concepcion, tuuo luces de gracia, y desterro
tinieblas de culpa.

Y aunque en ésta conformidad muchas veces a declarado libre de la culpa original a la Virgen, nin guna a mi ver, mas de la ocasion presente, que quā docen el himno de sus felicitudes le dice: *Sumens in officiis illud Ave, Gabritlis ore fundans in pace, mutans Eut. B. Virg.*

nomem. Recibiendo de la boca de Gabriel aquell
AVE, fundanos en paz, mudando el nombre de
EVA. Ya vimos la mudanza, y oposicion que ay
entre el nombre de AVE, y el de EVA, de adonde
se deduxò la oposicion de los dos sujetos, y que si
Eua fuo la Primera a quien vencio la culpa, fuo Ma-
ria unica de quien quedo la culpa vencida. Con
que en esta mudanza y oposicion del nombre,
victoriosa de el pecado original la publica; y que
pretende *Fundanos in pace*, que estemos todos en
paz. Desfuese que la Iglesia nos propone, y publi-
ca a Maria Santissima libre de culpa, para que este-
mos en paz todos; y nuestro muy Santo Padre Ale-
jandro Septimo, que hazer. Asentir a esto mismo,
mandar que ninguno pueda dezir lo contrario. Y

*In pmo que lo mague? Ya el lo dice: Cu pientesque in Christi-
nos. de gregeronitatem spiritus in vinculo pacis se datis offen-
sionibus & iurgijs à motisque scandalis confermare, &c.*
En declararse en favor de la pureza de Maria San-
tissima, en el primer instante de su Concepcion,
pretende, y solicita la paz de todos los Fieles. Lue-
go lo mismo pretende, y declara aora el Summo
Pontifice, que mucho antes tiene declarado, y
pretendido la Iglesia, y assidese el tiempo de nues-
tro Pontifice Sixto Quarto a assentido a la Pureza
de Maria Santissima en el primer instante de su
Concepcion, y aun siempre a estadio de este pa-
recer, coino de el himno se colige, y las palabras
de

*en el Decreto manifestan: Nunquam in mutato Re-
munerum Pontificam predecessorum nostrorum exem-
pli favore Conqueremus ya a la Iglesia de parte
de la Pureza de Maria Santissima, assintiendo a la
opinion que la fauorece.*

Y asi quiere que se publique nuestro muy
Santo Padre Alejandro Septimo, poniendo per-
petuo silencio a la opinion contraria, y asi lo pu-
blica nuestro Evangelio, aclemandola Reyna en
su Concepcion, Coronada de Gracia, Sacerdoti-
ca, libra de pagar en ella el tributo de la culpa a
el demonio; Capitana triunfante, y victoriosa de
este enemigo, quando la significa en David, Abra-
ham, y Iacob. *Liber generationis Iesu Christi filij
David, filij Abram, Abram genuit Isac, Isac au-
tem genuit Iacob.* Y concluyendo con el titulo de
Madre de Dios de qua natus est Iesus, de cuya dig-
nidad no solo se origina su pureza original, si-
no tambien que los Angeles, Cristo, y la Iglesia
la publiquen.

A mi me toca dar las gracias a Dios, por hi-
jo de la Escuela de mi Scoto, porque a nuestros
tiempos concedio dicha ranta como ver que el
Summo Pontifice se declara, por parte de mi opini-
on, y declara juntamente aver estable la Iglesia de
esta parte, desde el tiempo del Papa Sixto Quarto,
tambien a nuestro muy Santo Padre Alejandro VII.
Prelado vniuersal de la Iglesia, por esta declaracion.

A nuestro

A nuestro Catholico Rey, y Señor Felipe Quarto,
que Dio guarde, porque a instancia de su deuocion
y zelo, vemos lograda nuestra pretension. A mi Re-
ligion Seraphica, por que con ardiente fuego de
amor, como hija de aquel abrasado Seraphin encar-
ne, acuydado en todos tiempos de esta causa, co-
mo propia. A las demas Religiones, por lo que ha
alentado esta materia con las plumas de tan copio-
so numero de Maestros, como cada una tiene. A es-
ta illustre Iglesia cuyos Ministros han ganado por
la mano a todos los de este Reyno, siendo los prime-
ros que ostentan su deuocion, y gozo en esta so-
lemnidad, cuya grandeza, prebencion, y adorno,
desdize la brevedad de el tiempo en que todo se
a dispuesto. Y tambien me toca dar a Maria Santis-
ima los parabienes, pues queda ya totalmente su
limpieza acreditada, y la devicion de todos cono-
cida, cuya recompensa, y satisfacion queda por
quenta de esta Divina Señora, y de Christo Señor
nuestro, y Hijo suyo, como interesado en los credi-
tos de su Madre, y siendo de gracia la deuda, pa-
gara nuestra devicion con gracia, prenda
de gloria, ad quam nos perducat Do-
minus Iesus. Amen.

(*)

S. C. S. R. E.

